

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2515267

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PERALILLO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA LAS ROSAS Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut. 77.019.050-9, solicita cambio de punto de captación total del siguiente derecho de aprovechamiento de aguas: Punto o pozo de origen: Un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 30 l/seg., en la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Sexta Región. Aguas que se captan por elevación mecánica, desde un pozo ubicado en el predio denominado Lote número Dos, de 1.469 al oriente del camino público, a 1.265 metros al poniente del Estero Lihueimo, a 8 metros del deslinde con la propiedad del señor Bisquertt y a 329 metros del deslinde con la propiedad del señor Hernán Muñoz. Punto o pozo de destino: Caudal máximo instantáneo de 30 l/s. y un volumen anual de 946.080 m3. Este pozo se ubica en coordenadas UTM Norte: 6.180.092 metros, Este: 277.591 metros, Datum WGS 84, Huso 19 de la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua. Las aguas serán captadas mediante elevación mecánica en Pozo de destino y las características de los derechos a trasladar son de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo en la comuna de Peralillo, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins. Pozo de destino se encuentra a más de 200 metros de otros, solicitando radio de protección de 200 metros desde su eje y se encuentran dentro del Acuífero denominado "Tinguiririca Inferior". El uso de las aguas es para riego agrícola. Más antecedentes en Solicitud extractada.

CVE 2515267

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl